



► Adquisiciones

## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

### ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE CASCOS DE CICLISTA, MOTOCICLISTA Y  
KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 16

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



Jalud que te cuida



## ► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “**GLOSARIO**” descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **28 de noviembre de 2025** se celebra la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria**, se reunieron los integrantes del **COMITÉ** de manera **VIRTUAL**, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE CASCOS DE CICLISTA, MOTOCICLISTA Y KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

### RESULTANDO:

**Primero.**- Con fecha del **04 de noviembre de 2025**, en la **Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **10 de noviembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.**- Con fecha del **12 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo la recepción de Muestras Físicas, de conformidad con la fecha y horario establecido en el calendario de actividades de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**

**Cuarto.** - Con fecha del **18 de noviembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **YATLA S.A. DE C.V.**

### CONSIDERANDO:

#### **Primero. Competencia.**

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

#### **Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

**I.-** De la Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 16



Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		Sí	No
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple	
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.  1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica	



► Adquisiciones

		YATLA S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		Sí	No
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		No le aplica
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		No le aplica
e)	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	Cumple	
f)	<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Cumple	
g)	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	Cumple	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	Cumple	
	9.2 Constancia emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	Cumple	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	Cumple	
j)	<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Cumple	
k)	<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple	
	La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> .	Cumple	
l)	<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple	
m)	<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	YATLA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
Sí	No		
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	Cumple	
q)	Anexo 19. FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.	Cumple	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona al **PARTICIPANTE** cuya proposición tienen como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**

**Tercero.** Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE CASCOS DE CICLISTA, MOTOCICLISTA Y KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, la evaluación de los requisitos técnicos de la **PROPOSICIÓN** recibida fue realizada por los servidores públicos Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Director de Enlace Administrativo y el Lic. Víctor Rubén Lozano Orozco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal; ambos del **Municipio de Guadalajara**, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) Del **Dictamen de Evaluación Técnica**, así como de la **Evaluación de las Muestras Físicas** del **PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 2 y 3**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con la siguiente:

Análisis cuantitativo y cualitativo de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.



► Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
PARTIDA 1	<b>CASCO CICLISTA</b> Casco para ciclista color negro. Elaborado con microcarcasa de policarbonato, con tecnología en molde. Deberá contar con visera desmontable. Peso de 270 g +/- 10g, , con 12 áreas de ventilación. Deberá contar con ajuste de correas de barbillas que cierre por medio de gancho con guía y dos puntos de sujeción. Con sistema de estabilización y ajuste de la circunferencia de cabeza, mediante perilla. Con certificación EPI, cat. II conforme a EN 1078:2012+A1:2012 Deberá incluir par de rodilleras color negro de protección nivel 1, con acolchado laterales. Con panel frontal resistente a la abrasión con carcasa de plástico modelado. Construcción de neopreno perforado con panel elástico en la parte trasera. Tiras en posición ergonómica. Protecciones desmontables para el lavado. Los componentes textiles de la rodillera sean elaborados en 55% poliéster, 36% poliamida, 8% elastano y 1% poliuretano. Componentes de protección en 100% poliuretano. Incluya par de coderas color negro de protección nivel 1, con acolchado laterales. Con panel frontal resistente a la abrasión con impresión de refuerzo. Construcción de neopreno perforado con panel elástico en la parte trasera. Tiras en posición ergonómica. Protecciones desmontables para el lavado. Los componentes textiles de las coderas sean elaborados en 51% poliéster, 40% poliamida, 9% elastano. Componentes de protección en 100% poliuretano.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.
PARTIDA 2	<b>CASCO PARA MOTOCICLISTA</b> Casco para motociclista color negro. Con ventilación con tecnología AirBooster. MENTONERA: La mentonera sea de doble acción, con sistema de apertura. La rotación de la mentonera con trayectoria elíptica. INTERIOR: Al interior del casco con acolchado extraíble. Forro con estructura de red. Con almohadillas laterales en forma 3D. Forro moldeado para las almohadillas interiores de las mejillas que sean elaboradas en poliestireno. Correas de sujeción integradas. Sistema de retención Microlock, VISOR: La mica deberá contar con un campo de visión ultra ancho. Sea resistente a arañazos. Con Pinlock visera interior antniebla. Protector solar ajustable VPS, con protección UV hasta 400mm. Sea compatible con intercomunicadores N-COM, Doble homologación: UN/ECE 22-06, Homologación P/Incluya bolsa para traslado de casco.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.
<b>REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 solicitados en el Anexo 1</b>				
a) Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta.		SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS



► Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
				OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
b)	Presentar muestras físicas acompañadas de las fichas técnicas de los artículos con imagen y acreditar y presentar que cuenta con certificado vigente del ISO9001-2015, al menos a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
c)	Presentar Permiso vigente otorgado por la Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana Subsecretaría De Seguridad Pública Unidad De Política Policial, Penitenciaria Y Seguridad Privada Dirección General De Seguridad Privada, a nombre del licitante, para la comercialización de prendas de protección en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
d)	El licitante deberá presentar garantía por escrito de un 1 año contra defectos de fábrica y / o vicios ocultos.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
e)	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO



► Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
PARTIDA 3	<p><b>KIT DE PRIMER RESPONDIENTE PARA OFICIAL PIE TIERRA QUE CONTENGA:</b> *1 MEDIDOR DE DISTANCIA LASER Mediciones de 0,05m a 40m - Medición de área o Volumen. - Unidades de medida en Metros, pulgadas y pies. - Memoria de 20 registros - Entrada: 3Vcc (2 x AAA) - Temperatura de operación: 0°- 40 °C - Temperatura de almacenaje: -10 °C a 60 °C - Laser: Clase II, 620-690 nm, &lt;1Mv *5 CINTA CRISTAL Medidas de 18 mm x 10 m *2 ROLLO DE EMPLOYE PLASTICO Medidas de 18" por un largo de 365.76 m aproximado, calibre de 70 *1 ENGRAPADORA DE USO RUDO Con puños Antiderramantes y Cadena de Fijación. Con grapa standard 26/6 o 26/8 (8,00 mm). Engrapado Abierto o Cerrado - Fabricación en Acero de Alta Resistencia * 10 BOLSA CON CIERRE ZIP CHICA 3X5" *10 BOLSA CON CIERRE ZIP MEDIANA 8X5" * 10 BOLSA CON CIERRE ZIP GRANDE 10 X 13.5" * 10 BOLSAS DE PAPEL KRAFT GRANDES Medidas de la bolsa 41 x 15 x 30 centímetros calibre 115 gms. *5 PAQUETES CON 6 UNIDADES DE LEVANTADOR DE HUELLA DACTILAR DE GOMA/GEL NEGRO 7X9" *5 PAQUETES CON 6 UNIDADES DE LEVANTADOR DE HUELLA DACTILAR DE 10 GOMA/GEL BLANCO 7X9" *10 CAJA DE EMBALAJE PARA ARMA CORTA Medidas 33 x 20 x 5 cm Prueba a 200 lbs. con pestanas frontales de cierre. Orificios perforados en la base permiten asegurar el arma con Cinchos. *10 CAJA DE CARTON PARA ARMA BLANCA Medidas 41 x 8 x 5 cm Prueba a 200 lbs. con pestanas frontales de cierre. Orificios perforados en la base permiten asegurar el arma con Cinchos. * 10 SÁBANA QUIRURGICA Desechable individual ELABORADA DE TELA NO TEJIDA 100% POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA DESECHABLE. ANCHO: 2 METROS LARGO: 1.2 METROS. * 8 SOLUCIÓN SALINA Presentación de 1 L. * 100 CAJAS DE HISOPOS ESTERILIZADOS Varilla de polipropileno rígido de, punta flocada en nylon de 15 cm (8cm de varilla y 2 cm de punta ) * 30 ACETATO DE BISAGRA NEGRO DE 2X4" * 30 ACETATO DE BISAGRA TRANSPARENTE DE 2X4" * 30 ACETATO DE BISAGRA BLANCO DE 2X4" * 3 PARES DE GUANTES DE NITRILO VINIL COLOR NEGRO TALLA CH * 3 PARES DE GUANTES DE NITRILO VINIL COLOR NEGRO TALLA G * 2 CINTA ROJA INDICIOS EXTREMO</p>	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	<p>Medidas: 7.5 cm x 305 m * <b>150 CINCHOS GRANDES</b>            Medidas 400 MM X 4.5 MM color negro *</p> <p><b>150 CINCHOS MEDIANOS</b> Medidas 300 MM            X 4.5 MM color negro * <b>150 CINCHOS</b></p> <p><b>CHICOS</b> Medidas 200 MM X 4.5 MM color negro</p> <p>* <b>5 POLVOS NEGROS</b> (color negro-carbón con propiedad de adherirse a la huella latente, pero no a la superficie de fondo)            Negro Regular de 4 oz * <b>5 POLVOS</b></p> <p><b>BLANCOS</b> Blanco Regular de 4 oz (para contraste en superficie negra, u obscura) * <b>2 POLVOS MAGNETICOS</b></p> <p><b>FLUOESCENTE</b> (para resultados precisos y altamente visibles bajo luz ultravioleta o azul, ideal para condiciones de baja iluminación.) de 2oz * <b>5</b></p> <p><b>BROCHA DE PELO DE CAMELLO</b> Elaborada a base de pelo de camello, medidas de longitud de mango de 13 cm y las cerdas de 3.5 cm, mango de plástico</p> <p>* <b>5 BROCHA DE FIBRA DE VIDRIO</b></p> <p>Medidas Longitud: 113mm, longitud del pelo: 50mm, diámetro principal: 16mm Mango de plástico, cerdas artificiales</p> <p>* <b>5 BROCHA MAGNETICA</b> Medidas de Mango de aluminio estriado de alto impacto color negro de 1 cm de diámetro, 14 cm de largo, capuchón de 1.8 cm de diámetro.</p> <p>* <b>1 SEÑALADORES NORTE, FLECHAS Y REGLETAS PLEGABLES INDICADORES AMARILLOS NORTE Y 4 FLECHAS FABRICADOS EN ESTIRENO CALIBRE .40 CON UNA REGLETA PLEGABLE A PIE DE INDICADOR, 1 LA REGLETA SE PUEDE DIVIDIR EN 3 PARTES Y PUEDE FORMAR UNA L DE 14 CM X 6 CM EL INDICADOR MIDE 9X5.5 CM</b></p> <p>* <b>2 SEÑALADORES NUMERICOS HASTA EL 50 Y CON LETRAS DE ABECEDARIO:</b> MATERIAL: Estireno MEDIDAS: 4cm x 3cm (cada una de las caras) ESPESOR: 1mm COLOR: Blanco IMPRESIÓN: Serigrafiado acabado mate color negro (número y regla 3cm) * <b>1 CAJA</b></p> <p><b>PLASTICA CON BANDEJA</b> Dimensiones de la caja de herramientas: 16.5 pulgadas de largo x 6.7 pulgadas de ancho x 7 pulgadas de alto, Material de polipropileno</p> <p>* <b>4 PAQUETE DE 3 PINZA PARA RECOLECCIÓN DE INDICIOS :</b> Material: acero inoxidable, con punta de goma, medidas: 1 pinza de punta plana de 6 pulgadas, 1 pinzas de punta doblada de 6 pulgadas, 1 pinza puntiaguda de 4,7 pulgadas. * <b>3</b></p> <p><b>LÁMPARA TÁCTICA PORTATIL MINI LED RECARGABLE:</b> Color de la luz: Blanco Tipo de alimentación: batería interna recargable. Cantidad de modos de cambio de luz: 3. Potencia: 1000lm. Con zoom. A prueba de agua. * <b>2</b></p>			

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	<b>TESTIGO METRICO CRIMINALISTICA ESCUADRA Y REGLETA:</b> 1 PIEZA (MATERIAL: Estireno, MEDIDAS: Escuadra 10cm, COLOR: Blanco IMPRESIÓN: Tinta color negro mate, ) 1 PIEZA ( MATERIAL: Estireno, MEDIDAS: Regla 15cm, COLOR: Blanco IMPRESIÓN: Tinta color negro mate.			
<b>REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR EN LA PARTIDA 3 solicitados en el Anexo 1</b>				
a) Mencionar marca, modelo, especificaciones en su cotización y propuesta técnica.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. <b>REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR</b>	
b) El licitante deberá presentar muestras físicas de la partida, misma que deberá cumplir con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico. Las muestran serán analizadas y evaluadas para determinar si cumplen con lo solicitado y quedarán en la Dirección de Adquisiciones, bajo resguardo del área requirente. La devolución de las muestras será de 15 días hábiles a los licitantes no adjudicados y al licitante adjudicado será la devolución una vez entregada el total, es decir 60 días. En el supuesto de una inconformidad serán devueltas las muestras una vez concluido.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. <b>REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR</b>	
c) Manifestar por Escrito bajo Protesta de decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. <b>REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR</b>	

En virtud de lo anterior y con fundamento con el artículo 69 numeral 1, fracción II de la **LEY**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V. SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1. De las partidas 1, 2 Y 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN**, por lo que se califica como **SOLVENTE**.

**Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, el **PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2 y 3, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE CASCOS DE CICLISTA, MOTOCICLISTA Y KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2 y 3**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

#### RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA S.A. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1	CASCO CICLISTA COLOR NEGRO. ELABORADO CON MICROCARCASA DE POLICARBONATO, CON 12 ÁREAS DE VENTILACIÓN, VISERA DESMONTABLE, SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN Y AJUSTE DE LA CIRCUNFERENCIA DE CABEZA, INCLUIR RODILLERAS, CODERAS	\$6,819.00	-2.45%	\$6,990.27
2	CASCO PARA MOTOCICLISTA COLOR NEGRO, VENTILACIÓN CON TECNOLOGÍA AIRBOOSTER, MENTONERA DE DOBLE ACCIÓN, INTERIOR DEL CASCO CON ACOLCHADO EXTRAÍBLE, FORRO CON ESTRUCTURA DE RED, ALMOHADILLAS LATERALES EN FORMA 3D, COMPATIBLE CON INTERCOMUNICADORES N-COM	\$11,290.00	-0.95%	\$11,397.98
3	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE PARA OFICIAL PIE TIERRA	\$85,304.00	-0.80%	\$85,992.70

\* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

\* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.



## ► Adquisiciones

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **YATLA S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2 y 3**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE CASCOS DE CICLISTA, MOTOCICLISTA Y KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$5,190,814.40** (**Cinco millones ciento noventa mil ochocientos catorce pesos 40/100 M.N.**), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CASCO CICLISTA COLOR NEGRO. ELABORADO CON MICROCARCASA DE POLICARBONATO, CON 12 ÁREAS DE VENTILACIÓN, VISERA DESMONTABLE, SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN Y AJUSTE DE LA CIRCUNFERENCIA DE CABEZA, INCLUIR RODILLERAS, CODERAS	200	PIEZA	SCOTT	\$6,819.00	\$1,363,800.00
2	CASCO PARA MOTOCICLISTA COLOR NEGRO, VENTILACIÓN CON TECNOLOGÍA AIRBOOSTER, MENTONERA DE DOBLE ACCIÓN, INTERIOR DEL CASCO CON ACOLCHADO EXTRAÍBLE, FORRO CON ESTRUCTURA DE RED, ALMOHADILLAS LATERALES EN FORMA 3D, COMPATIBLE CON INTERCOMUNICADORES N-COM	200	PIEZA	NOLAN	\$11,290.00	\$2,258,000.00
3	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE PARA OFICIAL PIE TIERRA	10	KIT	YATLA	\$85,304.00	\$853,040.00
<b>TOTAL, CON LETRA:</b> Cinco millones ciento noventa mil ochocientos catorce pesos 40/100 M.N.					<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$4,474,840.00</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$715,974.40</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$5,190,814.40</b>

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

**Tercero.** Apercíbase a la empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

**Cuarto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Quinto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese a la empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

**Séptimo.** La empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del **Municipio de Guadalajara**.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Director de Enlace Administrativo y el Lic. Víctor Rubén Lozano Orozco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal; ambos del **Municipio de Guadalajara**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:44 horas**, del día **28 de noviembre del 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 14 de 16



Judad que te cuida



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 15 de 16



Jaludad que te cuida



## ► Adquisiciones

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----



ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-102-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 16 de 16



Gobierno de  
Guadalajara

Judad que te cuida